

Guayaquil, 16 de marzo de 2016

Señores

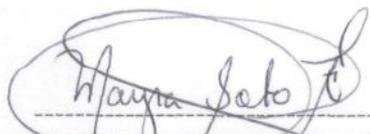
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HYDROIL SOLUTIONS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por haber sido designada para ejercer el cargo de Comisaría por la Junta de Accionista de la empresa y después del análisis y revisiones pertinentes a los estados financieros preparados bajo la responsabilidad de la Gerencia y el Contador emito las siguientes conclusiones que pongo a consideración de ustedes:

1. La contabilidad se lleva conforme a las normas NIIF PARA PYMES. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente. La compañía no cuenta con activos fijos o de otra índole que ameriten una custodia y mantenimiento.
2. No existen movimientos contables que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y sus relevancias en los estados financieros.
3. Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de las compañías
4. El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de la empresa, como Agente de Retención.
5. En mi opinión, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y El Estado de Cambio en el Patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de Hydroil Solutions S.A., al 31 diciembre de 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aplicadas en el Ecuador.

Agradezco la confianza y facilidades brindadas para efectuar mi trabajo.


MAYRA SOTO FERNANDEZ
Ingeniera Comercial
COMISARIA